Orden de	OKDEN DE C	Fecha de	CATALOGO	LECTRÓNIC	.0		
orden de compra:	CE-20180001334181	emisión:	25-07-2018	Fecha de aceptación:	27-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS DEI	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN E	BOLIVAR	e -				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361	3814360 09946	69204 09946694	51			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275716	Código d Entidad	e la Financiera:	0358 Nombre Entidad	de la BANCO DEL Financiera: PICHINCHA		
	DATO	OS DE LA ENT	IDAD CONTRA	ATANTE	71		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES	RUC:	0160056570001	Teléfono:	07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094		
Persona que autoriza:	ING. ESTEFANIA AGUILAR	Cargo:	Analista Administrativa Financiera	Correo electrónico:	estefania.aguilar@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL01D0	4GUALACEO	Correo electrónico:	erick.lalvay@	inclusion.gob.ec		
	Provincia: AZUAY	Cantón:	GUALACEO	Parroquia:	GUALACEO, CABECERA CANTONAL		
Dirección de entrega:	Calle: CACIQUE CHAPARRO	Número:	S/N	Intersección:	ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT		
	Edificio:	Departamento	:	Teléfono:	07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 16:00						
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. ERICK LALVAY						
Observación:	La entrega se realiza en el edifi Chaparra y Pintag para la Unida			04 Chordeleg C	Gualaceo Mies en la Cacique		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la

totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Ench Lalvy
DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO

Persona que autoriza

Nombre: ING. ESTEFANIA

AGUILAR

Máxima Autoridad

Nombre: ADANS ROBINSON

BERMEO MERCHAN

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES. - APLICACIÓN: MARCAR PAGINAS - UNIDAD. I UNIDAD	14	1,1180	0,0005	15,6450	12,0000	17,5224	530804

	- ANCHO: 8 CM	íć	1	1 1	
	- MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO				
	- PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA		1		
	INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE		11	1	
1	- COLOR: 5 COLORES		5	1 1	
	- FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL		7	1	
	- MODELO, SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES			1	
	- PESO: 6 GR				
	- LARGO: 5 CM				

Subtotal	15,6450
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8774
Total	17,5224

Número de Items	14
Flete	0,0000
Total de la Orden	17.5224

Fecha de Impresión: jueves 26 de julio de 2018, 16:44:36